

INFORME DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

Conforme a la Licitación por mejor Valor/Precio No. 031-23 para la contratación de "PROYECTOS DE DISEÑO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALIMENTAR EL ALUMBRADO SOLAR FOTOVOLTAICO EN LAS ESTACIONES DE PAGO DE ENA. CORREDOR SUR ATLAPA", celebrado el día 29 de junio de 2023, una vez cumplido el plazo para remediar los eventos subsanables, se procede a indicar los eventos y/o documentos que fueron subsanados o no por los proponentes, advertidos o no por la entidad en el acto de apertura de propuestas, según el cuadro siguiente:

No.	Proponente	Precio Ofertado	Observación de Eventos Subsanales	Evento Subsanaado
1	SANCHI SOLAR, S.A.	B/.39,777.00	<p><u>A4. Certificado de Registro Público.</u> La empresa aportó el documento solicitado, el que debe ser actualizado; toda vez que el mismo que está vencido. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.</p>	<p>La empresa presentó el documento solicitado en el punto A4. Certificado de Registro Público actualizado. El día 13-07-2023 en termino establecido para la subsanación de documentos.</p>
			<p><u>A15. Plan de Manejo de tránsito y Plan de Seguridad Vial.</u> La empresa presentó lo solicitado en el Pliego de Cargos; que debe ser ampliado en lo siguiente: -Presentación detallada del plan, delimitación, restricción de accesos a personal no autorizado, protección de los usuarios de Corredor Sur. -Identificar los medios auxiliares a utilizar durante el desarrollo del proyecto, su influencia en el tráfico de Corredor Sur durante la ejecución de los trabajos. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.</p>	<p>La empresa presentó el documento solicitado en el punto A15. Plan de Manejo de tránsito y Plan de Seguridad Vial ampliado. El día 13-07-2023 en termino establecido para la subsanación de documentos.</p>
			<p><u>A16. Plan de seguridad, salud e higiene o prevención de riesgos laborales:</u> La empresa presentó el documento solicitado; que debe ser ampliado en lo siguiente: -Estructura organizativa, -Prácticas existentes para la gestión y prevención de riesgos y accidentes de acuerdo con la actividad a ejecutar. -Política y objetivos de la empresa en el área de prevención. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.</p>	<p>La empresa presentó el documento solicitado en el punto A16. Plan de seguridad, salud e higiene o prevención de riesgos laborales ampliado. El día 13-07-2023 en termino establecido para la subsanación de documentos.</p>
			<p><u>A17. Listado de vehículos y maquinaria.</u> La empresa presentó un listado de vehículos y maquinarias, al que debe incluir el camión canasta, que es de uso obligatorio, por cuanto se encuentra desglosado en el formulario L-1. Además, se deberá ampliar lo referente a todas las herramientas para la ejecución de la obra, ya que las mencionadas son muy generales. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.</p>	<p>La empresa presentó el documento solicitado en el punto A17. Listado de vehículos y maquinaria ampliado. El día 13-07-2023 en termino establecido para la subsanación de documentos.</p>

			<p><u>A18. Experiencia de la empresa.</u> La empresa presentó los siguientes documentos: -Certificación expedida por la Cooperativa El Despertar del Campesino R.L. San José, que se refiere a la instalación de paneles solares, la que cumple con lo solicitado. -Cinco (5) actas de aceptación de adquisición de paneles solares, en donde no se especifica la instalación de estos. Dos (2) ordenes de proceder, que no están acompañadas de su respectiva acta de aceptación final por lo tanto no se pueden considerar. Una carta de referencia de la Junta Comunal del Corregimiento de Barnizal, y no detalla el trabajo realizado.</p> <p>Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.</p>	<p>La empresa presentó los documentos solicitados en el punto A18. Experiencia de la empresa.</p> <p>El día 13-07-2023 en termino establecido para la subsanación de documentos.</p>
--	--	--	--	--

Se procede luego de ello a incluir la documentación subsanada en el expediente del respectivo acto de Licitación por mejor Precio N° 031-23.

Dado en la ciudad de Panamá el 17 de julio de 2023

Rosa Rodríguez
Jefa de Compras.